

Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

San Diego de

Alejandria

2018 - 2021. VISIÓN 2030

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el documento no tiene valor oficial o jurídico.



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Al inicio de esta administración asumí un compromiso con Mi gente y es el de trabajar en pro del desarrollo de mi Municipio, centrándome en la creación de un gobierno más humanista que logre como objetivo principal que cada individuo a través de una participación activa pueda mejorar sus condiciones de vida y por ende las de la sociedad en general, utilizando estrategias políticas que abonen a su beneficio... es por ello que se requiere un Plan de Desarrollo Municipal que este directamente relacionado con este proyecto, útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro cercano.

Por tanto es indispensable una PLANEACION MUNICIPAL en la que se deben establecer objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución, que detecten los principales problemas que enfrentan nuestros ciudadanos, así como las necesidades de inversión que demandan los sectores sociales, públicos y privados.

Para ello se deben articular un conjunto de actividades, donde se racionalicen los recursos con los que se cuenta y se optimicen, para satisfacer las necesidades sociales de interés común procurando y orientando el desarrollo del Municipio, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales.

Es indispensable que los ciudadanos de San Diego, a través de sus grupos impulsen y apoyen las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos que aquí contemplamos, con la seguridad que esta administración 2018-2021 que encabezo resolverá activamente aplicando las estrategias de un Plan de Desarrollo con visión a futuro.

En ese sentido, este plan nos da la oportunidad de trazar las líneas generales de la acción oficial para asegurar un crecimiento ordenado, equilibrado y sostenido para servir más y mejor a la comunidad Sandieguense.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo
Presidenta Municipal.

"POR UN SAN DIEGO DIGNO Y CIUDADANO"

TABLADE CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA	5
MISIÓN	9
VISIÓN	9
Los valores de la Administración Municipal	9
CAPITULO I	10
Antecedentes	10
CAPITULO II	13
Diagnóstico	13
Sistema de seguimiento y evaluación	23
Programas y proyectos estratégicos	23
Portafolio de proyectos	25

AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA



Plan Municipal de San Diego de Alejandria

Nombre	Cargo	Comisiones
Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo	Presidente Municipal	Obras Públicas, Presupuesto, Gobernación y Justicia, Educación.
Lic. Jorge Arturo Silva Silva	Síndico	Reglamentos, Hacienda Municipal, Patrimonio Municipal, Registro Civil, Derechos Humanos.
Francisco Javier Mendoza Centeno	Regidor	Seguridad Pública, Caminos Rurales, Promoción al Fomento Agropecuario y Forestal, Parque Vehicular.
Gabriela Lozano Vega	Regidora	Servicios Públicos (Alumbrado Público y Aseo Público), Espectáculos, Inclusión de Personas Discapacitadas.
Manuel Gama Echeveste	Regidor	Deportes, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines, Inspección y Vigilancia.
Dra. Alma Elia Barba López	Regidora	Salubridad e Higiene, Protección Civil, Festividades Cívicas y Culturales, Difusión y Prensa, Turismo.
Alma Alicia Mena Álvarez	Regidora	Promoción del Desarrollo Económico, Planeación Económica y Urbana, Comercio, Asistencia Social.
Ma. Verónica Pérez Aguirre	Regidora	Equidad de género, Redacción y estilo, Nomenclatura.
Jesús Ladislao Pérez Dávalos	Regidor	Rastro, Cementerios, Estacionamientos.
Lic. Nidia Griselda Valadez Cano	Regidora	Puntos Constitucionales, Reclusorios, Mercados y abastos
María Magdalena Padilla Rocha	Regidora	Ecología, Habitación Popular, Calles y Calzadas

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

Somos un Gobierno que trabaja en un contexto que permita el desenvolvimiento pleno de los Sandieguenses, coordinando el esfuerzo de nuestros colaboradores y el compromiso de estos para tener un San Diego mejor. Los compromisos con el pueblo al inicio del periodo, se pueden cumplir con la planeación, la participación, el trabajo y el esfuerzo realizándolo con la mentalidad que todo será echo por un San Diego digno y ciudadano.

MISIÓN

Velar por la estabilidad de las finanzas públicas, planear, conducir y orientar las acciones de participación ciudadana para impulsar el desarrollo sostenible del municipio, brindar un trato digno a los habitantes y promover en posicionamiento del municipio en la región.

VISIÓN

Que la sociedad y el gobierno trabajemos juntos para seguir conduciendo a San Diego de Alejandria como un municipio jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de paz, seguro, limpio, eficiente, transparente en sus procesos y respetuoso de los valores éticos, con miras al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible hacia el año 2030.

Los valores de la Administración Municipal

Justicia: Actuar en congruencia a los marcos normativos que rigen en el estado mexicano, otorgando seguridad jurídica al ciudadano.

Honestidad: Trabajar de la mano la ciudadanía y el gobierno para brindar certidumbre, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho y la justicia.

Transparencia: Aplicar los recursos públicos adecuadamente, rindiendo de cuentas, claras y oportunas, optimizando los recursos.

Eficiencia: Disponer de los recursos necesarios para conseguir los objetivos planteados en este Plan de Desarrollo Municipal atendiendo las prioridades de nuestra sociedad.

Espíritu de servicio: Realizar todas y cada una de las acciones de gobierno con diligencia y solidaridad, especialmente con quienes tienen menos.

CAPITULO I

Antecedentes

Marco Jurídico

Marco jurídico El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de San Diego de Alejandria, Jalisco, se presenta en cumplimiento a las disposiciones jurídicas vigentes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del correspondiente Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuye al Estado la rectoría del desarrollo nacional integral y sustentable que fomente el crecimiento económico y el empleo para una distribución del ingreso más justa, que permita la libertad y dignidad de individuos, grupos y clases sociales, para lo cual el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

El artículo 26 de la misma Carta Magna establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que por la solidez, el dinamismo y la equidad del crecimiento de la economía, contribuya a la democratización política, social y cultural de la Nación.

El artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, determina que el Estado propiciará la participación de los individuos y grupos en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, y específicamente en la fracción VI atribuye a las autoridades estatales y municipales la organización del sistema estatal de planeación que, por el desarrollo sustentable y la justa distribución del ingreso y la riqueza, permita a personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos. Así mismo, en las fracciones I, II, IV y V este artículo establece que las autoridades estatales y municipales colaborarán con la familia para su fortalecimiento, el desarrollo integral de la población infantil, y promoverán la participación de la juventud, la difusión del deporte y la cultura, el apoyo a personas de edad avanzada y la integración productiva de personas con capacidades diferentes, la orientación del sistema educativo estatal a la convivencia armónica y al trabajo productivo, y la protección del patrimonio ambiental y cultural de los jaliscienses. Por su parte, los artículos 38 al 53 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios ordenan la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal propuesto por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de acuerdo a un proceso democrático participativo y autorizado por el H. Ayuntamiento Municipal. Finalmente, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios especialmente en sus artículos 51 al 56 y 60 al 62, describe detalles concretos de procedimiento y redacción del Plan de Desarrollo Municipal.

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

Antecedentes históricos

En las primeras décadas del siglo XIX, este pueblo era tan sólo una ranchería llamada Puesto de San José de la Laja, cuyos pobladores debían acudir a la celebración de sus preceptos religiosos hasta la capilla de Jalpa.

En el año de 1837, los habitantes de San José de la Laja alcanzaban ya la cifra de 400 habitantes aproximadamente, catalogados en sesenta y cinco familias vecindadas en este lugar, entre las cuales destacaban los apellidos: Moreno, Maldonado, Orozco, López, González, Rodríguez, Hernández, Zamudio, Lozano, Alba, en familias de españoles; Bernardino, Llamas, Arronis, Mulatos, Preciado, De la Cruz, Valdivia, Bolaños en las familias de indígenas; y López, Cevallos, Frausto y otros en las familias de mestizos.

Entre los fundadores de la comunidad de San José de la Laja sobresale Pascual Orozco de la Torre a quien, con mucho cariño, llamaban “Tata Pascualito”, por tener características como el don de mando, enemigo de la violencia, de carácter amable y caballeroso. Era hacendado y comerciante. No había, tal vez, otro como él en la comunidad recién establecida. También vivía el señor Alejandro Moreno Hernández, poseedor de tierras en esta ranchería, quien por su saber y dotes gozaba del aprecio de todo el vecindario y varias veces fue nombrado comisario. A estos personajes ilustres y benefactores se les atribuye ser los fundadores del Puesto de San José de la Laja.

El 28 de febrero de 1885, por decreto número 120, se erigió en municipio la comisaría de San Diego de Alejandria y se fijaron sus límites; siendo gobernador del Estado el general Francisco Tolentino. La primera autoridad mientras se realizaban elecciones municipales fueron, (de abril a septiembre de 1885), Porfirio Orozco y Manuel González López, éste último de Secretario. Y de octubre a diciembre del mismo año lo fueron, C. Valdivia y el mismo secretario.

El primer Ayuntamiento estuvo formado por: Casiano G. Valdivia, Presidente; Espiridión González, Vicepresidente; Munícipes: Ramón López Sáenz, Alberto López Lozano, Sebastián López y Valentín López. Los Suplentes: Mariano Murillo, J. Refugio Maldonado, Magdaleno Mena, Crescencio Maldonado y Francisco López; el cargo de Secretario lo seguía ocupando Manuel González López.

En esa fecha el municipio de San Diego de Alejandria pertenecía al departamento

de Unión de San Antonio; para 1887 pasó al departamento de Lagos y el 18 de febrero de 1898, por decreto número 794, San Diego de Alejandria pasó nuevamente al departamento de Unión de San Antonio.

A finales del siglo XIX y principios del XX, San Diego de Alejandria siguió creciendo y progresando, pero los acontecimientos revolucionarios y de la Cristiada hicieron presa en sus habitantes y principalmente en los hacendados, artesanos, rancheros y ganaderos; y como dice el estribillo de la canción escrita por José Guadalupe López Estrada “los ricos se fueron y te cambiaron por otra región.”

El 11 de abril de 1917, por decreto número 1579, se establecieron los límites entre

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

los municipios de San Miguel el Alto, San Diego de Alejandria y San Julián.

El municipio pasó por un estancamiento en todos los ámbitos: político, religioso, económico, social y militar, reiniciando su progreso en los años 50.

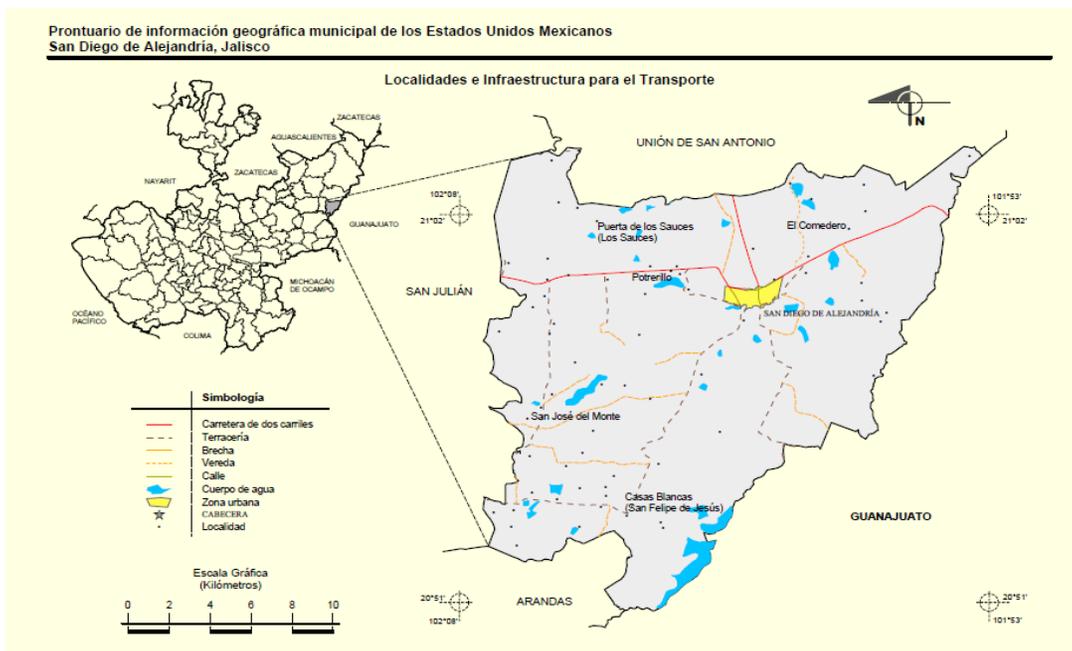
Plan Municipal de San Diego de Alejandria

CAPITULO II

Diagnóstico

1. Ubicación geográfica

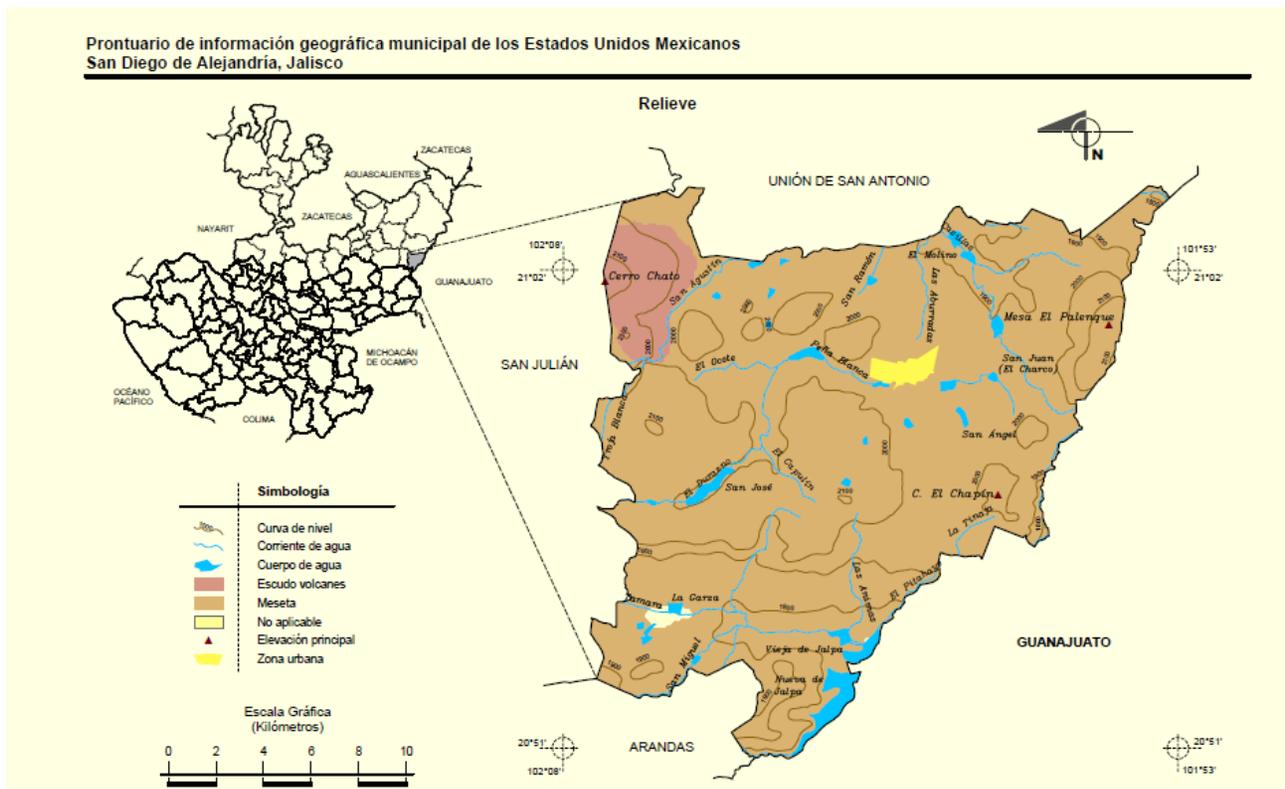
Coordenadas	Entre los paralelos 20°50' y 21°04' de latitud norte; los meridianos 101°53' y 102°08'
	de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 2 100 m.
Colindancias	Colinda al norte con los municipios de San Julián y Unión de San Antonio; al este con el municipio de Unión de San Antonio y el estado de Guanajuato; al sur con el estado de Guanajuato y el municipio de Arandas; al oeste con los municipios de Arandas y San Julián.
Otros datos	Ocupa el 0.45% de la superficie del estado Cuenta con 72 localidades y una población total de 6 181 habitantes; 25 de febrero de 2009.



Plan Municipal de San Diego de Alejandria

1.1 Fisiografía

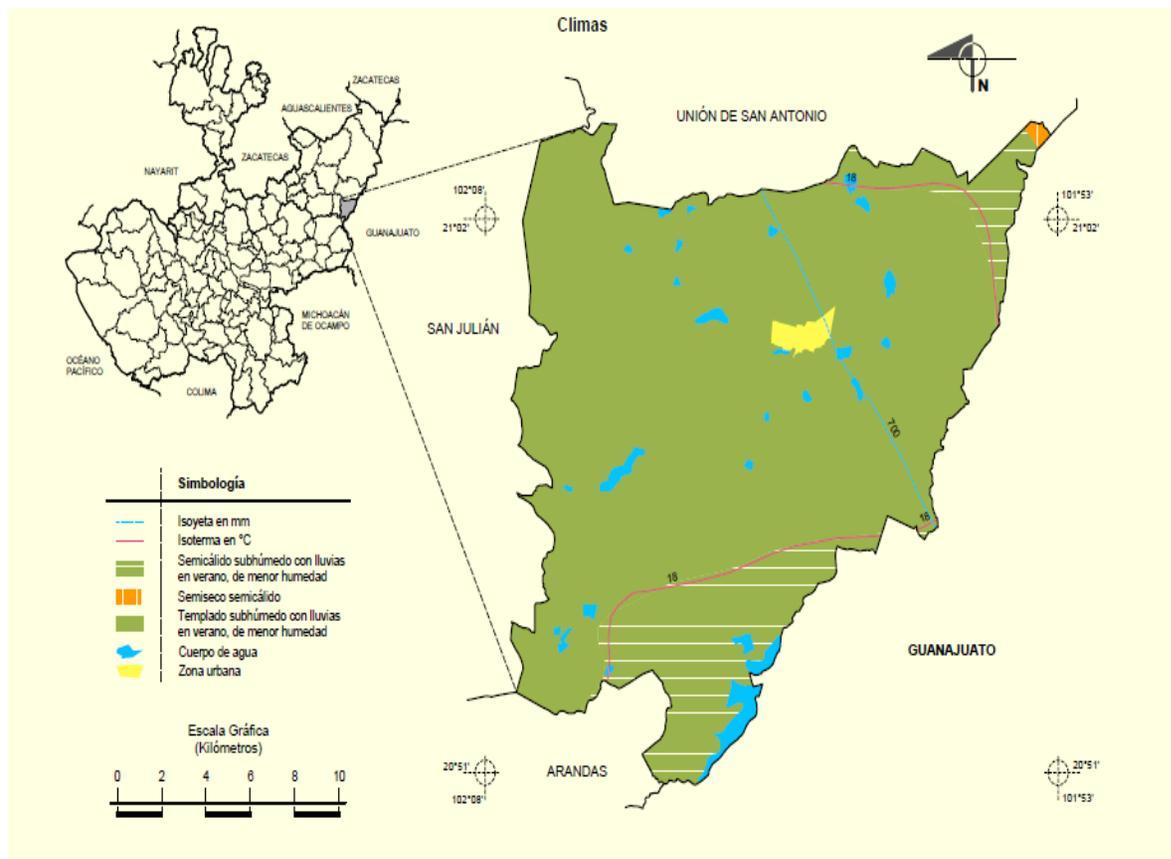
Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Altos de Jalisco (100%)
Sistema topográficos de	Meseta basáltica con lomerío (94.77%) y Escudo volcanes (4.80%)



Plan Municipal de San Diego de Alejandria

1.2 Clima

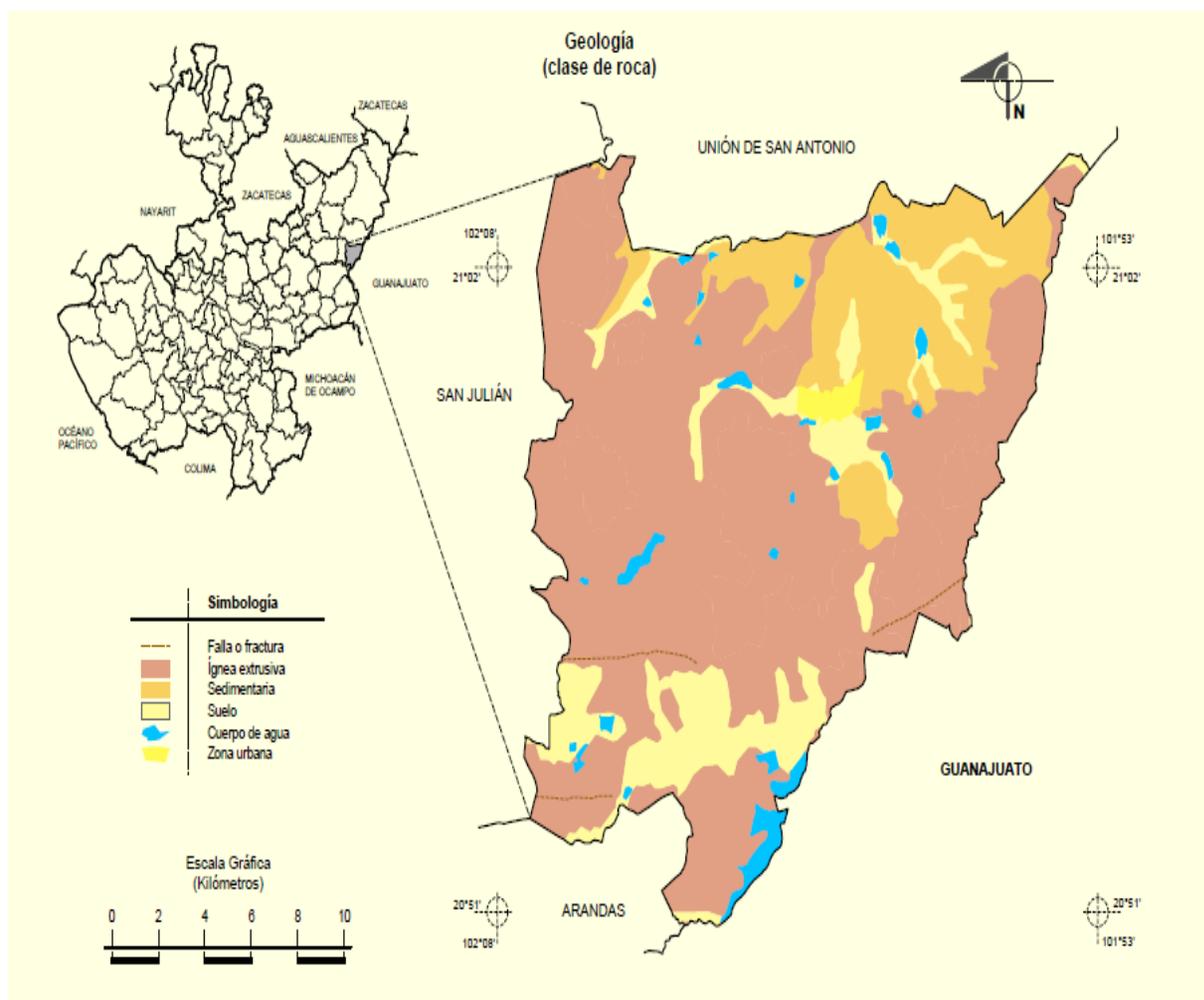
Rango temperatura	de	16 – 20°C
Rango precipitación	de	600 – 800 mm
Clima		Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (81.39%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (18.43%) y semisecosemicálido (0.18%)



Plan Municipal de San Diego de Alejandria

1.3 Geología

Periodo	Terciario (41.74%), Neógeno (22.30%), Plioceno-Cuaternario (20.12%) y Cuaternario (12.69%)
Roca	<p>Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (46.64%), basalto (20.26%), toba ácida (0.66%) y basalto-brecha volcánica básica (0.24%)</p> <p>Sedimentaria: arenisca (12.95%) y arenisca-conglomerado (3.80%)</p> <p>Suelo: aluvial (12.30%)</p>



Plan Municipal de San Diego de Alejandria

1.4 Hidrografía

Región hidrológica	Lerma-Santiago (100%)
Cuenca	R. Lerma-Salamanca (85.11%) y R. Verde Grande (14.89%)
Subcuenca	R. Turbio-P. Palote (53.07%), R. Turbio-Manuel Doblado (32.05%) y R. de Los Lagos (14.88%)
Corrientes de agua	Perennes: Agua Negra, La Presa Nueva y Peña Blanca Intermitentes: Casillas, El Capulín, El Durazno, El Ocote, El Pitahayo, La Presa Vieja, La Tinaja, Las Ánimas, Las Aburradas, Machuca, San Agustín, San Miguel,
Cuerpos de agua	San Ramón, Tamara y Troja Blanca Perennes (1.45%): San José, La Garza, Nueva de Jalpa y Vieja de Jalpa Intermitentes (0.94%): El Molino, San Ángel y San Juan (El Charco)

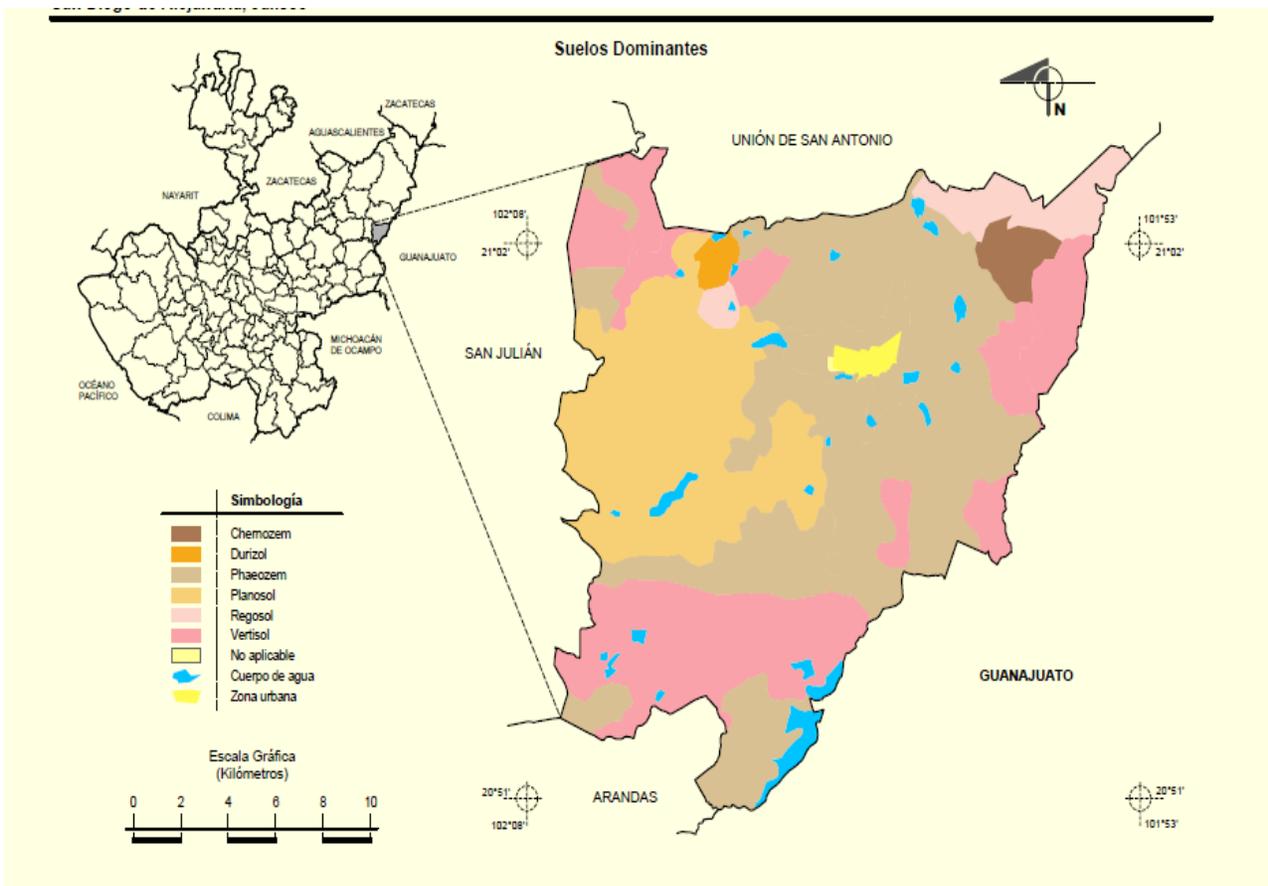
1.5 Uso del suelo y Vegetación

Uso del suelo y Vegetación	Agricultura (33.22%) y Zona urbana (0.74%) Pastizal (48.79%), Selva (9.77%), y Bosque (0.49%)
----------------------------	--

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

1.6 Uso potencial de la tierra

Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (59.60%)
	Para la agricultura de tracción animal continua (24.09%)
	Para la agricultura manual estacional (4.87%)
	No aptas para la agricultura (11.44%)
	Pecuario
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (59.60%)
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (28.90%)
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (8.37%)
	No aptas para uso pecuario (3.13%)



Plan Municipal de San Diego de Alejandria

1.7 Zona Urbana

La zona urbana está creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno e ígneas extrusivas del Terciario, en meseta basáltica con lomerío; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Phaozem; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

1.8 Educación

REZAGO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN BÁSICA 2005					
MUNICIPIO	DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFABETA %	SIN PRIMARIA TERMINADA %	SIN SECUNDARIA TERMINADA %	REZAGO EDUCATIVO %
Encarnación de Díaz	30,478	10.78	28.07	27.28	66.13
Lagos de Moreno	89,187	9.69	20.99	25.94	56.61
Ojuelos de Jalisco	16,929	11.87	26.94	29.28	68.1
San Diego de Alejandria	4,013	11.99	27.91	31.57	71.47
San Juan de los Lagos	37,079	8.16	22.99	31.95	63.1
Teocaltiche	24,553	10.42	30.38	26.54	67.34
Unión de San Antonio	10,012	14.15	30.08	31.74	75.98
Villa Hidalgo	10,606	6.66	29.45	34.45	70.55
Total Regional	222,857	9.90 %	24.70 %	28.20 %	62.80 %

Infraestructura

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en el ciclo escolar 2009-2010 la infraestructura educativa de San Diego de Alejandria, está integrada por 9 centros educativos de nivel preescolar, atendidos por 16 docentes; 16 primarias atendidas por 42 docentes, 1 secundarias y 1 telesecundaria con 14 profesores, 1 escuelas de nivel medio superior con 7 docentes, en cuanto a la educación de nivel superior, no existen centros educativos de este nivel, pero con posibilidades de estudiar en la ciudad de Lagos de Moreno, Tepatlán de Morelos, San Francisco del Rincón y León, Gto.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 1 biblioteca(s) con una existencia de más de 8,000 volúmenes. La visita promedio por día es

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

de 35 usuarios donde es necesario actualizar la información para el nivel secundaria y universidad.

Cobertura

La relación alumnos-docentes para el nivel básico es: en preescolar de 22 alumnos por maestro, en educación primaria 21 alumnos por maestro, en educación secundaria 19 alumnos por maestro. La cobertura de la demanda educativa por nivel escolar de acuerdo con la Secretaría de Educación Jalisco en el ciclo 2010-2012 es: a nivel preescolar del 100 % en la cabecera municipal, mientras que en las rancherías solamente se alcanza a cubrir un 90%; en tanto a nivel primaria la cobertura es de un 100%; sin embargo a nivel secundaria en la cabecera municipal es del 100 % quedando apenas en una cobertura del 85 % aproximadamente en las comunidades rurales; en lo concerniente a nivel bachillerato la cobertura es del 80%.

La deserción escolar es un problema que se presenta principalmente a nivel Secundaria y Bachillerato, con un estimado del 10% y 30% respectivamente, según datos por las propias escuelas.

Las principales causas de la deserción escolar se fundan a nivel secundaria en problemas de conducta de los alumnos, bajo nivel de aprovechamiento y la atracción por las ventajas que les concede el hecho de poder ser económicamente independientes; en cuanto a nivel bachillerato se considera que las principales causas de deserción estriban en la falta de recursos económicos y por ende en la necesidad de conseguir un trabajo que les permita satisfacer sus necesidades. Sumado a lo anterior, la falta de oportunidades para continuar con estudios a un nivel superior.

Educación no formal

Además de las instituciones de educación formal señaladas anteriormente se dispone de las siguientes instituciones o áreas de capacitación: Casa de la Cultura apoyada en Instituciones como Secretaría de Cultura e INBA, DIF Municipal que apoyado con Instituciones como el Servicio Nacional de Empleo e IDEFT, brindan capacitación para el trabajo.

Entre los temas de capacitación brindados por estas instituciones se encuentran: música, artes visuales, exploración del arte, folklore, literatura, artesanías y oficios tales como panadería, corte y confección, bordados, producción de derivados lácteos y elaboración de conservas; bachillerato a distancia y algunas licenciaturas también a distancia.

En un plazo no muy lejano va a ser necesaria la creación de una nueva escuela primaria en la Col. "Las Arboledas" de la cabecera municipal, ya que es una de las colonias que más ha crecido y que sigue creciendo.

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

Porcentaje Escolaridad:

- No Estudio 5.90 %
- Primaria Incompleta 11.90 %
- Primaria Completa 29.70 %
- Secundaria Incompleta 5.00 %
- Secundaria Completa 20.80 %
- Preparatoria Incompleta 3.00 %
- Preparatoria completa 19.80 %
- Licenciatura Completa 4.00 %

Problemática

En San Diego de Alejandria, existe la necesidad de dar mantenimiento a casi la totalidad de las escuelas tanto en la cabecera municipal como en el área rural. Además, se siente la necesidad de incrementar el acervo bibliográfico de la biblioteca pública municipal, ya que los volúmenes con los que cuentan son insuficientes para la consulta y estudio, sobre todo en los niveles medio y superior.

Por otro lado, impera la necesidad de implementar el uso de los avances tecnológicos con el fin de hacer más eficiente la educación.

1.9 Salud

Cobertura

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 el municipio de San Diego de Alejandria cuenta con una población total de 6,647 habitantes, de los cuales 4,432 que corresponde al 66.67 % de esta tiene derecho a servicio de salud en alguna institución, 15.35 % afiliados al IMSS y el 1.3 % al ISSSTE. 1,458 familias cuentan con Seguro Popular. El resto de la población es atendida por consultorios particulares y la Secretaría de Salud Jalisco. De acuerdo a datos estadísticos de esta institución en el año 2010 se alcanzó una cobertura del 100% en la prestación de los servicios básicos de salud.

Infraestructura

La infraestructura municipal en materia de salud se compone de 2 centros básicos de salud en la cabecera municipal y sin hospital de primer contacto, 1 unidad móvil de salud rural y 7 casas de salud en comunidades. El personal que atiende estos centros se integra por 3 enfermeras y 5 médicos generales. En el sector privado en el tema de salud se dispone de 4 consultorios particulares de medicina general.

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

Mortalidad y morbilidad

Entre las principales causas de mortalidad en el municipio se encuentran las relacionadas con enfermedades cardiacas, algún tipo de cáncer. De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud en el 2006 las enfermedades cardiacas el 33.3 % del total de defunciones registradas en éste periodo. La mortalidad infantil en este mismo periodo no se presentó, sin embargo, en el año 2009 murieron 8 menores. Las principales enfermedades registradas en los últimos 3 años son de transmisión y crónicas estas están relacionadas principalmente con casos epidemiológicos, hipertensión arterial y diabetes.

Problemática

Los principales problemas en materia de salud se ven reflejados en el periodo de visitas del médico a unas casas de salud, la falta de personal capacitado para primeros auxilios y los medicamentos son insuficientes ya que se terminan rápido y no alcanzan para cubrir la demanda, se cuenta con los Servicios Médicos Municipales las 24 horas.

Sistema de seguimiento y evaluación

Programas y proyectos estratégicos

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030
Salud	Ampliar la cobertura de salud en la cabecera municipal y en las comunidades rurales.	Ods3
Deporte	Conservar en estado óptimo los centros y espacios deportivos, apoyo en las diferentes disciplinas a deportistas destacados.	Ods3
Cultura	Promover la cultura con la ampliación e implementación de actividades artísticas.	Ods4
Educación	Aumentar la cobertura de educación básica y realizar las mejoras necesarias en las instalaciones educativas del municipio.	Ods4
Pobreza y desigualdad	Procurar disminuir la brecha de desigualdad económica y social.	Ods1
Grupos vulnerables	Concientizar a la población para que San Diego sea un municipio incluyente.	Ods10

EJE 2 ESTADO DE DERECHO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030
Seguridad pública	Capacitar y profesionalizar al personal que integra la fuerza pública; que san diego sea un municipio ordenado, seguro y se garantice el respeto por las disposiciones legales.	Ods16
Normatividad y justicia ambiental	Promover el cuidado y protección del medio ambiente, así como evitar la tala, deforestación y explotación del territorio. Programas de reforestación continúa.	Ods13
Protección civil	Eficientar el servicio de con la capacitación constante a elementos; definir políticas y lineamientos en materia de protección civil y atención a emergencias.	Ods3
Gobernabilidad	Integrar a los ciudadanos en las acciones de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de la gestión gubernamental del municipio.	Ods16

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

EJE 3 DESARROLLO ECONOMICO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030
Desarrollo rural	Impulsar el sector rural-agropecuario para atender sus necesidades, gestionar programas de concurrencia.	Ods12
Desarrollo industrial, comercio y servicios.	Propiciar la instalación de industrias que detonen el crecimiento económico de la población.	Ods9
Empleo	Incrementar programas de generación de empleo.	Ods8
Capacidades del capital humano	Estimular el aprovechamiento de la mano de obra calificada en el municipio.	Ods5
Financiamiento productivo	Gestionar proyectos productivos para el sustento y mejora de la economía familiar.	Ods8
Turismo	Potencializar las áreas turísticas naturales y artificiales del municipio.	Ods11

EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030
Ordenamiento ecológico	Efectuar las acciones pertinentes para para proteger el medio ambiente y los recursos naturales, regular de manera estricta el deterioro e impacto ambiental.	Ods15
Gestión urbana	Actualizar el plan de desarrollo urbano e implementar su reglamento para que el crecimiento de la cabecera sea ordenado.	Ods11
Gestión integral del agua	Ampliar la cobertura, mejorar los servicios y renovar la infraestructura necesaria.	Ods6
Infraestructura para el desarrollo	Gestión incesante para obtención de recursos financieros para obra pública y programas de mantenimiento correctivo y construcción de infraestructura básica.	Ods11

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

EJE 5 GOBIERNO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030
Hacienda pública	Eficientar las finanzas municipales a través de mecanismos de planeación estricta de los recursos obtenidos.	Ods16
Acceso a la información	Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, ser un municipio transparente con apego a la ley.	Ods17
Integridad pública	Creación del comité de ética de los servidores públicos del municipio.	Ods16
Combate a la corrupción	Implementación del reglamento municipal de combate a la corrupción.	Ods16

Portafolio de proyectos

GRUPOS VULNERABLES	<p>Solicitar aparatos para personas que no pueden movilizarse con la misma capacidad.</p> <p>Tratar de bajar recursos para bicicletas para que el traslado de los estudiantes seas más fácil.</p> <p>Impulsar a familias de personas con capacidad diferentes para tratar de ayudar a los afectados por su discapacidad.</p>
PROTECCIÓN CIVIL	<p>Elaboración de atlas de riesgo.</p> <p>Gestionar unidad de ataque rápido.</p> <p>Gestionar una ambulancia avanzada.</p> <p>Gestionar capacitaciones para el personal.</p> <p>Impartir capacitaciones para toda la población.</p> <p>Elaboración de planes según el temporal.</p> <p>Hacer actividades de prevención para mitigar riesgos.</p> <p>Dar recomendaciones a la población.</p> <p>Realizar simulacros continuamente.</p> <p>Elaboración de permisos y dictamen de seguridad.</p> <p>Combatir diferentes incendios.</p>

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

CULTURA	<p>Festivales, fiestas patronales y actividades cívicas: (dentro de estas celebraciones se integrarán actividades culturales con proyección de los grupos locales y de casa de cultura, con el fin de preservar nuestras tradiciones y fomentar el rescate del patrimonio tangible de nuestra tradición).</p> <p>Del 29 de diciembre al 10 de enero fiestas patronales. Una semana en torno al 28 de febrero semana cultural. 19 de marzo día del artesano. 29 de abril día internacional de la danza. 29 de abril al 2 de mayo fiesta de San José del Monte. 10-12 de mayo fiesta de Los Sauces. 17-19 de mayo fiesta de la campaña. 11-13 de junio fiesta de San Fernando. Finales de junio clausura de casa de cultura. 15 de septiembre grito de independencia. 16 de septiembre desfile. 17 de septiembre paseo a La Peñita. 12 de octubre día de la raza. 30 octubre-3 noviembre festival miquixtliyolistli. Festival de santa Cecilia. 3-12 de diciembre novenario de la virgen de Guadalupe.</p> <p>Talleres culturales: Narrativa visual. Canto y vocalización. Danzas del mundo. Ballet clásico. Teatro. Exploración de las artes. Pintura oleo. Pintura infantil. Danza folclórica. Danza moderna. Cuerdas. Música de viento. Rondalla. Papel mache y escultura monumental.</p>
CAPACIDADES DEL CAPITAL HUMANO.	<p>Gestionar programas en el cual se denomina empleo digno. Brindar espacios para comercializar los productos artesanales de nuestro municipio.</p>

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

SANEAMIENTO DE LA PRESA SAN DIEGO	<p>Estar alertas ante la flora que daña a la presa y retirarlo de inmediato.</p> <p>Tener una trituradora para poder eliminar la plaga (lirio).</p> <p>Colocar una malla en la compuerta de la amapola para que no pase la plaga del lirio y tenga mejores condiciones.</p> <p>Dar mantenimiento a las demás presas para que no afecten la presa de san Diego y estar al pendiente de que no crezca la flora dañina.</p>
FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO	<p>Gestionar financiamientos de fondo Jalisco (fojal).</p> <p>Gestionar financiamientos (Fira).</p>
EMPLEO	<p>Gestión del programa de capacitadores para jóvenes sin empleo.</p> <p>Gestión de programas para emprendedores.</p>
DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIO Y SERVICIOS.	<p>Apoyar a empresas interesadas en instalarse en nuestra zona industrial.</p>
POBREZA Y DESIGUALDAD	<p>Gestionar recurso para techos dignos, piso firme baños adecuados para erradicar un poco las condiciones de vida populares.</p> <p>Implementar campañas de equidad de género para empezar a inyectar la aceptación a todo tipo de personas (por rasgo físico, color y orientación sexual) acudiendo a las escuelas.</p>
GESTION INTEGRAL DEL AGUA	<p>Reemplazar la red de conducción del pozo de San Felipe (15km).</p> <p>Eficientar el sistema de bombeo para brindar un mejor servicio.</p> <p>Instalación de mediadores en las tomas de agua en todo el municipio.</p>
SEGURIDAD PUBLICA	<p>Reparación de unidades que estén en mal estado.</p> <p>Adquisición de cartuchos para las armas.</p> <p>Adquisición de chalecos balísticos.</p> <p>Adquisición de armas para la dependencia de seguridad.</p> <p>Reparar y pintar la dirección de Seguridad Pública adquisiciones de muebles para la dirección como: mesas, sillas, archivos, etc.</p> <p>Reparación de cámaras de seguridad.</p> <p>Compra de uniformes dos veces por año.</p> <p>Adquisición de un domo para el área de estacionamiento.</p> <p>Adquisiciones de camas y loker para el área de dormitorios.</p> <p>Una puerta para el baño de dormitorios.</p> <p>Contratación de 6 elementos para formar 3 turnos que trabajen 12x24.</p> <p>Compra de cámaras para tener circuito cerrado en todo el municipio contando con el c4 en la base y así brindar mejores servicios de vigilancia.</p>

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

ORDENAMIENTO ECOLOGICO	<p>Gestión de un camión compactador de basura.</p> <p>Gestión de algún programa de almacenes separadores (orgánico e inorgánico).</p> <p>Gestión de algún programa de apoyo para las ladrilleras y convertirlas en ecológicas.</p> <p>Promover el no usar productos derivados del petróleo (bolsas, unigel, popotes, etc).</p>
DESARROLLO RURAL	<p>Gestionar programas de concurrencia, estatales y federales.</p> <p>Gestionar equipamiento para el rastro en varias etapas.</p> <p>Gestión de maquinaria para la realización de bordos y rehabilitación de caminos.</p> <p>Atención a productores agrícolas y ganaderos.</p> <p>Gestión de una campaña de vacunación para ganado (bovino) para frenar, erradicar el brote de brucella y tuberculosis.</p>

ACCESO A LA INFORMACIÓN	<p>Carga de información en la PNT.</p> <p>Mejora y actualización del POT.</p> <p>Creación del documento de seguridad respecto a la protección de datos.</p> <p>Actualización del reglamento de transparencia.</p> <p>Unificación de la unidad de transparencia del ayuntamiento con las unidades de transparencia del DIF y del instituto de la mujer.</p>
--------------------------------	--

EDUCACIÓN	<p>Mantener una comunicación frecuente que dé a conocer los programas o apoyos que requieren las escuelas para dar un servicio de calidad.</p> <p>Invitar de manera permanente a padres de familia, a maestros a participar en los eventos, festividades y feria, actividades dominicales con intención culturales.</p> <p>Difundir programas preventivos de delitos.</p> <p>Las solicitudes que cada escuela expidan, canalizarlas a las instancias adecuadas de manera directa o bien a través de los programas pertinentes.</p> <p>Hacer del conocimiento a los miembros de cabildo acerca de la necesidad de apoyar cuando una institución lo requiera con el fin de subsanar sus necesidades.</p> <p>Ofrecer la ayuda a ese través de patrocinios para aportar pintura o insumos para reparaciones menores.</p> <p>Estimular a las escuelas, maestros o alumnos con recompensas de índole recreativa, culturales, tales</p> <p>Como paseos, reconocimientos, apoyos económicos...etc...</p> <p>Que reconozcan su esfuerzo por mejorar y acrecentar sus habilidades y esfuerzos, así como los servicios de que ofrece la institución.</p> <p>Organizar eventos donde de manera pública se haga del conocimiento de todos los actos sobresalientes de que fueron objeto, alumnos, maestros, directivos o bien la institución en general.</p> <p>Manejar una tarjeta carnet extraescolar que registre las actividades que los niños a las que asisten en su tarde o tiempos libres.</p> <p>Actividades de casa de la cultura, prácticas de alguna disciplina deportiva, actividades culturales promocionadas por la misma institución en los domingos familiares.</p> <p>Proponer actividades que como institución abonen al beneficio de la sociedad en general, como campanas de recolección de basura, plantar árboles o cuidadores del agua. Con el fin de tener un impacto directo en beneficio de acrecentar una cultura ecológica.</p> <p>Realizar actividades como sociedad de padres de familia que les permitan</p>
------------------	---

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

	<p>percibir algún ingreso extra con la finalidad de acrecentar sus percepciones y puedan minimizar sus necesidades.</p> <p>Que sociedad de padres de familia se comprometan con la institución para apoyar y fortalecer la educación de sus hijos en las actividades propuestas por maestros o directivos.</p> <p>Coadyuvar a nivel municipal en actividades de protección civil y emergencia escolar.</p> <p>Apoyar o gestionar a las instituciones que carezcan de elementos docentes para completar su equipo de trabajo y se pueda brindar un servicio completo.</p>
HACIENDA PUBLICA	<p>Implementación de sistema contable más rápido y eficiente, realizar organigrama, así como definir claramente las competencias y actividades de cada uno de los elementos de hacienda municipal, con la finalidad de eficientar costos y tiempos.</p> <p>Actualización de padrones de contribuyentes de agua potable y catastro, para la recaudación correcta de los impuestos.</p> <p>Contabilizar y recabar la información en tiempo y forma para tener al día la información financiera del municipio.</p>
SALUD	<p>Continuar con proyectos de servicios médicos municipales mejorando servicio con más personal médico y de enfermería para una mejor atención al municipio y a sus comunidades.</p> <p>Gestionar con Secretaría de salud personal o apoyo para continuar con casas de salud.</p> <p>Informar al municipio sobre prevención, dando pláticas o dando difusión por medios de comunicación sobre las enfermedades que puedan causar contagio o a su vez las enfermedades previnales.</p>
TURISMO	<p>Reactivar y acondicionar el parque el puente retirando la maleza, basura, y limpiando el lirio.</p> <p>Continuar con el proyecto ya planeado del parque lineal conectado a la presa.</p> <p>Promover productos turísticos de nuestro municipio.</p>
GESTIÓN URBANA	<p>Vialidades: Pavimentación de calles.</p>
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	<p>Parque de la presa Centro de atención al adulto mayor Hospital civil Gimnasio municipal Central de bomberos Edificio para guardería Casa de salud en: San Fernando, Las Pintas y El Ocote. Rehabilitación de la escuela José Vasconcelos. Museo regional.</p>

Plan Municipal de San Diego de Alejandria

DEPORTES	<p>Campaña de concientización sobre el cuidado de espacios deportivos y recreativos.</p> <p>Colocación de letreros sobre el cuidado del espacio deportivo e inmuebles en uso.</p> <p>Coordinación con ligas municipales y delegados para el cuidado y mantenimiento de los espacios deportivos.</p> <p>Proveer material, apoyar, fomentar la organización de la liga juvenil de futbol varonil.</p> <p>Apoyar y fomentar el deporte para los adultos mayores.</p> <p>Proveer material deportivo, organizar y fomentar voleibol mixto.</p> <p>Proveer material deportivo para promocionar el atletismo.</p> <p>Fomentar vías recreativas familiares.</p> <p>Proveer con material deportivo y artes marciales mixtas.</p> <p>Proveer con material deportivo y fomentar el taekwondo.</p> <p>Fomentar la liga de basquetbol varonil y femenino.</p> <p>Fomentar torneos deportivos interescolares.</p> <p>Proveer de equipo deportivo, fomentar equipo de béisbol.</p> <p>Proveer y promover al equipo de ciclismo de montaña (MTB).</p> <p>Proveer al equipo de ciclismo Croos (BMX).</p> <p>Proveer al equipo de charros del municipio.</p>
-----------------	--

